



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA



*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*

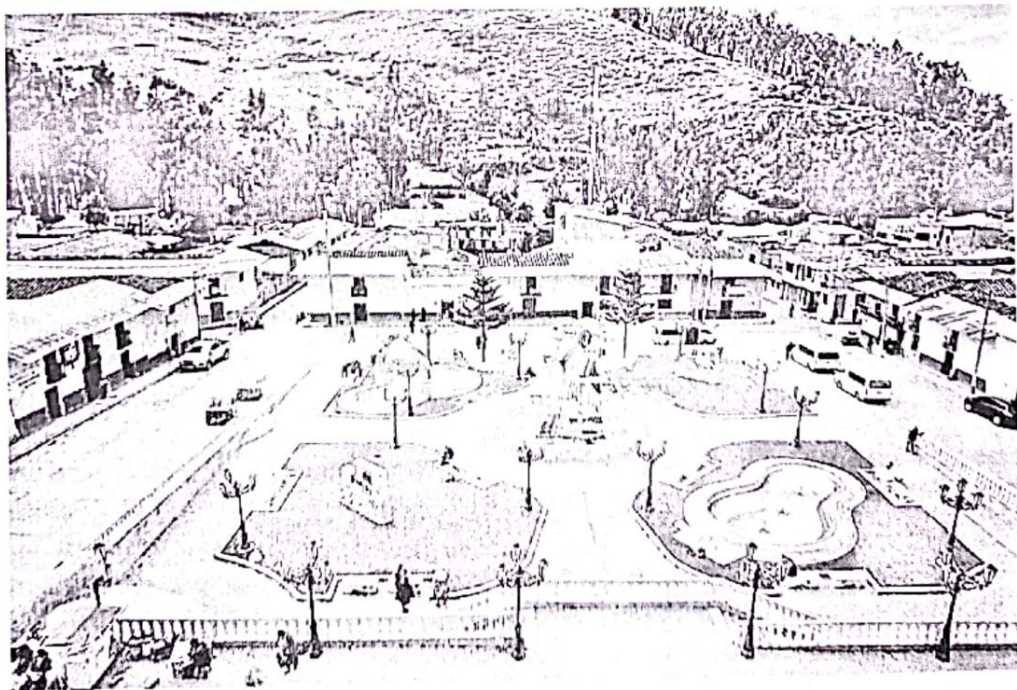
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA ENCAÑADA 2019-2022.

**"PLAN DE TRABAJO 2022"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## I. Introducción

La Municipalidad Distrital de la Encañada, mediante Ordenanza Municipal N° 239-2019-MDLE/E de fecha 30 de septiembre del 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Encañada, para el periodo 2019-2022 y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional De Educación Ambiental 2019 – 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de la Encañada presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FIZCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de Educación, cultura y ciudadanía Ambiental.

Según lo estipulado en la ley 27972, ley orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, "la protección y la conservación del medio ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico".

Las Municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Art. 82.13).

Por lo tanto, las municipalidades están en el deber de asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, en el cual debe reflejarse en el presente plan EDUCCA, y enfocarlo en la participación ciudadana, eficiente e informada en la gestión ambiental local.

## II. UNIDAD ORGANICA A CARGO

- Municipalidad Distrital de la Encañada
- Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## III. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General:

Concientizar la comunidad educativa y población en general sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente, tanto en el ámbito urbano como rural generando espacios sostenibles desde la Gestión de la Municipalidad Distrital, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## 2.2. objetivos específicos

- Formar promotores Ambientales Escolares y Promotores Ambientales Comunitarios.
- Lograr la formación de promotores ambientales escolares tanto en el ámbito urbano y rural, con proyectos educativos ambientales y que en esta tarea estén involucradas las diferentes instancias del ministerio de educación, como la UGEL Cajamarca, instituciones Educativas de los diferentes niveles.
- Motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa de los estudiantes y población en el mejoramiento del entorno ambiental permitiendo lograr que los individuos alcancen a través de un proceso integral, conocimientos, y estén debidamente capacitados.
- Articular nuestras prioridades de gestión ambiental municipal, al proceso educativo formal y que los niños y niñas, adolescentes y jóvenes sean protagonistas, en la realización de valores y logremos formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.
- Lograr, que nuestros principales espacios públicos, como parques, jardines, plazuelas, sean espacios educadores, por lo que se tendrá que acondicionar con gigantografías, carteles, entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental.
- Lograr igualmente que el espacio público cerrado como coliseos, entre otros, propicien la realización de diferentes acciones de educación ambiental, aprovechando la presencia de niños, niñas y adolescentes.



## IV. MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N° 27783 ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 28611 Ley general del Ambiente.
- Decreto supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINANM: Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 014-2011 MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 011-2012 ED: Reglamento de la Ley 28044, LEY General de la Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación de Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

## V. PERIODO DE EJECUCIÓN

El programa Municipal EDUCCA tendrá un periodo de vigencia DE UN AÑO CORRESPONDIENTE AL 2022.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA



*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## VI. POBLACION OBJETIVO

- 02 Instituciones Educativas
- 02 instituciones educativas nivel secundario (I.E. JOSE CARLOS MARIQTEGUI, LA ENCAÑADA Y I.E. JAVIER PRADO de el ROSARIO DE POLLOC)
- Personal de parques y jardines del Distrito de la Encañada.

## VII. LINEAS DE ACCIÓN

### LINEAS DE ACCIÓN

Educación Ambiental

Cultura Y  
Comunicación

Ciudadanía Y  
Participación

Educación Ambiental  
Formal

Educación Ambiental  
Comunitaria

**Educación Ambiental.** Es un proceso que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país, también se orienta a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental.** La cultura ambiental nos remite del abordaje y promover el uso de valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos, dentro de ello la municipalidad promoverá los valores de sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir, para ello desplegará estrategias educadoras de comunicación social que conlleve a un comportamiento sostenible.

**Ciudadanía y participación ambiental.** El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adaptación de prácticas ambientales apropiadas y principalmente la participación en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y el ciudadano de su entorno natural, para ello la municipalidad busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA



*"Junto al Pueblo, hacemos historia"*

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

---

ciudadanía a través de la formación de promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA**  
*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**VIII. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA – GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

**PLAN DE TRABAJO AÑO 2022**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA**

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO Soles
<b>Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL.</b>							
<b>SUB Línea de Acción 1.1 Educación Ambiental Formal.</b>							
	Elección de promotores Ambientales escolares (PAE)	15 PAE seleccionados	2 instituciones educativas participantes.	MDLE	MAYO	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	000.00
	Ceremonia de juramentación de los PAE.	15 PAE Acreditados	2 instituciones educativas participantes.	MDLE	MAYO	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	000.00
	Charlas de capacitación dirigidos a los PEA -los plásticos, agroquímicos desafían el planeta. Charlas de concientización de actividades de	Charlas de capacitación	10 promotores Ambientales Escolares (PAE) participantes	MDLE	JUNIO	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	600.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCARNADA  
 "Junto al Pueblo, hagamos historia"

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

eficiencia en los hogares. Charlas "menos plásticos más vida, desafían el planeta" y que contribuye a sumarse en contra del cambio del cambio climático.	50 plañones de árboles nativos, maderables y frutales	Recuperación 100 Mm de áreas verdes y puntos críticos.	MDLE	Noviembre	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	100.00
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>						
Espacios públicos educadores.	Incorporación de locales públicos al programa EDUCA con carteles educativos.	Incorporación de 02 locales públicos al programa EDUCA con carteles educativos.	MDLE	01 de abril 13 diciembre	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	200.00
Aprobar Ordenanza para la prevención de incendios forestales.	Aprobación de la ordenanza para la prevención de incendios forestales	ordenanza aprobada	MDLE	Agosto	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	0.00
<b>Línea de Acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCADADA  
 "Junto al Pueblo, hagamos historia"

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.1. actividad Formación de promotores Ambientales comunitarios (PAC)	Identificación de promotores ambientales comunicales	15 PAC seleccionados	Participa 02	02 asistentes técnicos para el proceso de identificación y selección	Mayo	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	00.00
	Ceremonia de juramentación de la PAC	15 PAC acreditados.	Participan:	Organización del evento polos de identificación equipo de sonido refrigerio.	MAYO	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	000.00
	Fortalecimiento de capacidades: los plásticos, agroquímicos. Charlas de concientización de actividades de Ecoeficiencia en los hogares Charlas "menos plásticos más vida, desafían el planeta" y que contribuye a sumarse en contra en contra del cambio climático tratamiento de residuos sólidos.	01 talleres de capacitación	Participaran 10	01 capacitadores, equipo de sonido, multimedia laptop, data show y refrigerio.	JUNIO	Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	600.00







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

*"Junto al Pueblo, hagamos historia"*



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

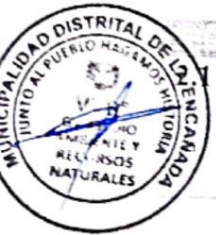
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

### Línea de Acción 1: EDUCACION AMBIENTAL.

	COSTO (S/)
1.1. Educación ambiental formal	700.00
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
1.2. Educación ambiental comunitaria.	200.00
2.1.1 Diseño e implementación de espacios Públicos que educan ambientalmente	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>900.00</b>

### Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL



	COSTO (S/)
1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	00.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>00.00</b>

### Línea de acción N°3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

	COSTO (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	00.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarias (PAC)	600.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>600.00</b>

	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental formal	900.00
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	00.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA



*"Junto al Pueblo, hacemos historia"*

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION	600.00
AMBIENTAL	
TOTAL	1500.00

## IX. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del programa, la municipalidad distrital de la encañada otorgará los recursos municipales asignados a la gerencia de medio ambiente y recursos naturales, consideradas en el plan de trabajo anual.

